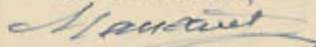


N.º 61.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituyo en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede reunirse el próximo viernes, día trece de los corrientes, en segunda convocatoria, a la misma hora.

El Alcalde,



El Secretario,



N.º 62.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día trece de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Massanet Moragues, la Comisión Municipal permanentemente con asistencia de los señores Teniente de Alcalde D. Joaquín E. de Puigdorffila, D. Guillermo Abay Salom, D. Bartolomé Liza Serra, D. Jesús Antich Gil, D. José Fran Juan, D. Juan Aguilar Llancho y D. Luis G. Masnal González y asistidos de mí, el infrascrito Secretario, y al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora doce y cuarenta y cinco minutos, el Sr. Presidente abre la sesión, dándose lectura al acta de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

Sale del Salón de Sesiones el Sr. Antich en este instante.

Acto seguido y a propuesta de la Tenencia de Alcaldía, en-

cargada de los asuntos de Obras, se acuerda conceder los siguientes permisos para obras de carácter particular, a los peticionarios que se relacionan a continuación:

A D. José Elmer Martín, construir grupo de cuatro viviendas, en un solar emplazado en la urbanización de San Felipe.

A D. Vicente Torres Sbert, construir casa planta baja en un solar de la prolongación de la calle de Col.

A D. Gabriel Seguí Estany, construir vivienda y cochera en un solar emplazado en la calle N.

A D. José Quintana Amengual, construir casa de planta baja en un solar de la calle de Brunete angular con la calle XIII, (San Lloreç)

A D. Eusebio Colomer Vives, efectuar obras de ampliación en un edificio sito en las calles Marqués de la Ceniza y Lluís.

A D^a Rosa Gran Delgar, construir vivienda en un solar sito en la calle sin nombre (San Agustín)

A D. Nicolás Conti Juan, construir casa en un solar de la calle Alfonso Gralla Bladís, angular con la del Alfonso Ribes Santandreu.

A D. Gabriel Cañellas Cañellas, construir casa en un solar de la calle Casas de San Amador, angular con la de Mozart.

A D^a Francisca Soler Pinar, construir planta baja en la calle de Mariano Aguiló.

A D. Jaime Garau Mojer, efectuar obras de ampliación en la finca n^o 120/22 de la calle de la Concepción.

A D^a Amelia Morey Ferrer, efectuar obras de ampliación y reforma en la finca n^o 29 de la calle de Quint.

A D^a Francisca Faume, efectuar obras de ampliación, consistentes en añadir porche al edificio n^o 33 de la calle del Marqués de la Ceniza.

A D. Baltasar Barceló, construir torre en finca sito en la carretera de San Fungos (San Lloreç).

A D^a Francisca Rivera Bibiloni, para reparar balustrada en la finca n^o 15 de la plaza de Quadrado.

A D. José Aguiló Finster, construir pedestal en la calle Cuartel,

n.º 53 y acera en la calle 126, n.º 38.

A. D. José Gil, hacer un cielo raso en calle Plateris, 3.

A. D. Bartolomé Areas Obrador, adecentar valla en la Parroquia de la Inmaculada Concepción (San Magín)

A. D. Pedro Parris Lera, retejar y embucir casa de labor en caserío San Coll (carretera de Mansacor, km. 4, 100)

A. D. Juan Buzó Abaigar, construir cielos rasos, reparar embucidos y embaldosados en la finca n.º 29 y 31 de la calle Botones.

A. D. Inofre Sans Alba, cambiar marcos en fachada de la finca sita en la calle de Jaime II, n.º 74.

A. D. Francisco Gomes Sans, reparar desagües y embucidos en la casa n.º 12 de la calle de Ruli.

A. Gas y Electricidad, S. A., apertura de zanja de 0,60 x 0,80, de 60 mt., para tendido cable.

A. D. Miquel Ruy Garau, cercar solar en calle A., ang. n.º 3.

A. D. Bernardo Givó Jordà, cercar solar en calle 291, Ca's Cassi.

A. D. Matias Alemany, arreglar manto asos en finca n.º 23 de la calle de Ruli.

A. D. Lorenzo Salom Lanchó, cambio entramado en la finca n.º 67, b., de la calle de San Ignaci.

A. D. José Salticer Albis, blanquear fachada en la finca n.º 16 y 18 de la calle del Horto.

A. D. Margarita Sans, retejar finca n.º 56, de la calle de Prior-mell.

A. Gas y Electricidad, S. A., abrir zanja de 22 m. y 1 m. en calle Cifre, n.º 6 y plaza España, 12.

Al mismo, abrir zanjas de 75 m. b. y 280 m. b. en las calles Argentina y Dos de Mayo, respectivamente.

A. D. Simón Estades Brás, ampliar plaza para continuar obras autorizadas en la finca sita en San Jordi.

A. D. Sebastián Crespi, construir edificio en solar sito en paseo Generalísimo y avenida Jaime III, según condiciones que se señalaban.

En este instante entra de nuevo en el Salón de Sr. Antich.

También, a propuesta de la misma Concejalía de Alcaldía, se acuerda

Se acuerda autorizar a
S. M. A. S. A. para apertura
de varias zanjas.

autorizar a la Empresa Municipal de Aguas y Alcantarillado para
que pueda proceder a la apertura de las siguientes zanjas; para
obras de su cometido:

Una, en la calle de Alferez Ortega Guab, n.º 62 - Otra, en la calle
Rosinol, 37 - Otra, en la calle José Villalonga, 8. - Otra, en la ca-
lle de Francisco Sizarro - Otra, en la calle de Juan Sargues Zafre-
tega, n.º 23. - Otra, en la calle Dreyfus, esquina a la de Felin. - Otra,
en la calle de Felin, n.º 8. - Otra, en la calle de Arquitecto Bernagar,
n.º 53. - Otra, en la calle de Hostalot. - Otra, en la calle de Ramón
Serrera Moya, 1211.

Se acuerda no autorizar la apertura de zanja solicitada
respecto a la calle de Jaime Ferrer, de reciente pavimentación,
de conformidad con el acuerdo de primeros de Julio de mil nove-
cientos noventa y nueve.

Por otra parte, S. M. A. S. A., una vez reparados los pavimentos
removidos, deberá poner en conocimiento del Ayuntamiento el fin
de las obras, a efectos de que se practique la consiguiente inspección:

Acto seguido se acuerda aprobar el dictamen que se trans-
cribe a continuación:

"Excmo. Sr.: Practicada por el Sr. Ingeniero municipal la li-
quidación de los materiales empleados y de la obra realizada corres-
pondiente a la Estación transformadora construida en la Central
de Aguas de Pont d'Inca, obras que forman parte de la ampliación del
proyecto de obras e instalaciones para la captación y elevación de aguas
en la indicada Central, y que han sido realizadas por esta Empresa
en aplicación del apartado d), del art.º 16 de los Estatutos de la misma,
aprobados por V. E., se acompaña la citada liquidación por un im-
porte total de ciento diez y ocho mil novecientos treinta y seis pesetas,
veinte y seis céntimos (118.436,26 pts.), al objeto de que V. E. preste su
aprobación a la misma y acuerde el pago de su importe a esta Empre-
sa Municipal de Aguas y Alcantarillado. - Palma de Mallorca, 23 de
Julio de 1954. - El Presidente del Consejo de Admón., Juan Aquilar -
rubricado".

Acto seguido se acuerda conceder los anticipos reintegrables

11
Se aprueba liquidación
materiales y obra realizada
en Estación transformadora,
Central Aguas Pont d'Inca.

Se acuerda conceder anticipos reintegrables a diversos funcionarios.

que se citan, a los siguientes funcionarios de este Ayuntamiento:

- a D. Juan Garcia Bonis, 1134,70 pts.
- a D. Miguel Moreno Ortiz, 666,00 pts.
- a D. Gabriel Gelabert Antiques, 666,00 pts.
- a D. Damian Massanet Adrover, 1.000,00 pts.

6

Se aprueba relacion de gastos suplidos por la Depositaria.

Acto seguido se acuerda aprobar la relacion de gastos suplidos por la Depositaria de esta Corporacion:

- Pago Canon Junta Obras del Puerto, 108,00 pts.
- Alquiler taxis s/. Juzgado Municipal, 18,00 pts.
- Gastos representacion, 662,40 pts.
- Material s/. Alumbrado, 760,00 pts.
- Inscripciones, 90,00 pts.
- Adquisicion obras consulta, 76,55 pts.
- Boletin Oficial de la Provincia, 82,00 pts.
- Alquiler de taxis, 81,90 pts.
- Gastos de representacion, 144,15 pts.
- Id. fiestas religiosas, 200,00 pts.
- Gastos menores, 1.723,80 pts.
- Gastos s/. coche Alcaldia, 210,50 pts.
- Material s/. Bomberos, 12,00 pts.
- Id. s/. Circulacion, 113,00 pts.
- Id. s/. Brigada Electricistas, 522,80 pts.
- Gastos conservacion mercados, 29,25 pts.
- Pago material Arbitrios, 47,00 pts.
- Efectos timbrados, 118,05 pts.
- Gastos conservacion mobiliario, 233,80 pts.
- Pratificacion custodia Municipal, 100,00 pts.
- Gastos material s/. Limpieza, 80,00 pts.
- Id. id. s/. Cementerio, 100,00 pts.
- Alimentacion cobayos, 83,20 pts.
- Material s/. Casa Socorro, 105,65 pts.
- Lavado y planchado material s/. Casa Socorro, 166,00 pts.
- Pasajes a pobres, 583,00 pts.
- Donativos Alcaldia, 4.575,00 pts.

Adquisición obras de consulta, 1100,00 pts.

Banquete: Gasto de promoción, 31,50 pts.

Total 11.500,95 pts.

En este instante entra en el Salón, el Sr. Madal Horrach.

Urgencia. En este estado y no existiendo en el Orden del Día otros asuntos para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes por el voto favorable de todos los señores asistentes al acto:

I.

Se aprueban gastos de desplazamiento Comisión a Cabrera.

Seguidamente se acuerda aprobar la relación de gastos, importante 1.128,30 pesetas, originados por el desplazamiento a la isla de Cabrera de una Comisión de este Ayuntamiento y personal auxiliar, para dar cumplimiento a las instrucciones dimanantes de la Administración Central y reconocimiento del término de este Ayuntamiento; dichos gastos se abonará con cargo a la consignación del Capítulo I, Artículo 10, Partida 75, del vigente Presupuesto de Gastos.

II.

Se concede subvención a D. Diego Zaforteza, para obra "La ciudad de Mallorca, en Historia y Toponimia".

Seguidamente se da cuenta de un dictamen de la Comisión de Alcaldía, encargada de los asuntos de Cultura, manifestando que, en atención a la labor cultural que ello significa, puede concederse a D. Diego Zaforteza Mesules, la subvención de veinte mil pesetas por la publicación del segundo tomo de la obra "La Ciudad de Mallorca, en Historia y Toponimia", debiendo entregar a este Ayuntamiento veinte y cinco ejemplares de dicho tomo y terminar proponiendo que dicho gasto se haga efectivo con cargo a la consignación del Capítulo XIII, Artículo 3º, Partida 557, la cantidad de quince mil pesetas, y la restante cantidad de cinco mil pesetas, se abone con cargo al Capítulo 2º, Artículo 6º, Partida 1182, del vigente Presupuesto.

Sr. Casanab: Del anterior volumen solo se entregaron diez o quince ejemplares y creo que sería conveniente que en la subvención constara que se entregarán veinte y cinco ejemplares de la obra, con lo que se habría de entregar las que faltan, hasta completar esta cifra, del primer tomo.

Se acuerda aprobar el dictamen de Cultura y la propuesta

del Sr. Tascual.

III.

Se aprueba factura de la casa Metzger, por transporte del material limpio.

Seguidamente se acuerda aprobar una factura de la casa Metzger, importante la cantidad de mil setecientos veinte y nueve pesetas, por transporte de material con destino a la Brigada de Limpieza pública, consistente en unos carritos para la recogida de basura.

Dicho gasto se hará efectivo con cargo al Capítulo VII, Artículo 2, Partida 339, del vigente Presupuesto de Gastos.

IV.

Se acuerda contratar con la Entidad Productora Cruz Verde, S. A., la extinción de la "procecionaria" en el Bosque de Bellver.

Acto seguido se da lectura al dictamen que se transcribe a continuación:

"Al objeto de combatir la plaga de la procecionaria que afecta al Bosque de Bellver y vista lo D. No. insertada en el B. O. del Estado, de veinte y dos de Junio último, en la que se ordena a los propietarios de los bosques atacados por dicho insecto procedan por su cuenta a la extirpación del mismo, el Jefe de Regimiento que suscribe tiene el honor de informar en el sentido de que, a su juicio, se debería proceder a contratar con la Entidad Productora Cruz Verde, S. A. la extirpación de dicha plaga, por medio de los servicios de avismetas que tienen establecidos y por el precio de trescientas pesetas hectáreas, y como el Bosque de Bellver tiene una extensión de ciento siete hectáreas, el precio total ascendería a treinta y dos mil cien pesetas, que pueden satisfacerse con cargo al Capítulo X, Artículo 8, Partida 5011, del vigente Presupuesto de Gastos. = Palma de Mallorca, 13 de Agosto de 1951. = El Jefe del Regimiento, J. Lombart, rubricado". = "Conformándose con el parecer del Jefe de Regimiento, el Delegado de Cultura tiene el honor de proponer a la Comisión Municipal Permanente, acuerde suscribir el contrato correspondiente con la casa Productora Cruz Verde, S. A., con las condiciones del contrato adjunto. = Palma de Mallorca a 13 de Agosto de 1951. = El Teniente de Alcalde Delegado, J. Puigdorfol, rubricado".

Sr. Puigdorfol: En vista del ofrecimiento de contribuir a esta campaña por parte de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas, desearía que no se haga público de que el Ayuntamiento contribuirá con treinta y dos mil cien pesetas, y que fuere un acuerdo

un poco elásticos debido a la colaboración ofrecida.

Sr. Antich: Que el Ayuntamiento haga gestiones con los propietarios colindantes para verificar una acción conjunta.

Sr. Pasenval: Se suma a dichas manifestaciones.

Se acuerda aceptar la propuesta de Cultura para proceder a la extirpación de la procecionaria en el Bosque de Bellver, mediante el uso de avionetas para el riesgo insecticida, aceptando los ofrecimientos de los particulares y entidades para contribuir a la campaña y, al propio tiempo, invitar a los propietarios colindantes a efectos de verificar una acción conjunta, y beneficiarse de las subvenciones de entidades particulares e estatales que pueda conseguir la Corporación.

V.

Se acuerda darse por enterado escrito Letrado Asesor, trasladando fallos Tribunal Económico-Administrativo en varias reclamaciones de Plus Valía y otros arbitrios

Seguidamente se da cuenta de un escrito del Letrado Asesor de este Ayuntamiento, dando cuenta de los fallos que han sido dictados por el Tribunal Provincial Económico-Administrativo, en las siguientes reclamaciones:

De Eric Industrial, contra liquidación por arbitrio incremento valor de los terrenos, n.º 30.261, confirmando el acto recurrido por impugnado.

De la misma Entidad, en liquidación n.º 30.262, de igual fallo que la anterior.

De la misma Entidad, en liquidación n.º 30.263, de igual fallo que la anterior.

Reclamación de D. B. Camps Garau, contra liquidación arbitrio alcantarillado girado por la M. A. J. A.: fallo favorable a este Ayuntamiento.

Reclamación de E. U. S. A., contra arbitrio alcantarillado girado por E. M. A. J. A., habiendo desistido el reclamante.

Otra, de Mr. Ordinas Ferrá, contra liquidación venta en ambulancia, revocando el acto administrativo.

Otra, de Ferrocarriles de Mallorca, contra acuerdo de no exención de derechos y tasas, inspección de instalaciones mecánicas, cuyo fallo confirma el acto administrativo.

Otra, de D. Francisco Sanchez Pons, contra liquidación

arbitrio D.ºn Valis, por pesetas treinta y seis mil veinte y seis pesetas, doce céntimos, cuyo fallo desestima la reclamación.

Otra, de Aljama, S.ºA., liquidación D.ºn Valis n.º 30.310, cuyo fallo desestima la reclamación.

Otra, de la misma Entidad, contra liquidación por ídem, n.º 30.311, de igual fallo.

Otra, de la misma Entidad, contra liquidación por ídem, n.º 30.312, de igual fallo.

Otra, de Cooperativa Agro. Recanaria de Mallorca y Cooperativa Agrícola de Sant Jordi, contra derechos exacción derechos inspección sanitaria de especies, cuyo fallo confirma los acuerdos municipales.

VI.

Se acuerda confección lápida rotular avda. Jaime III.

Sr. Pringdozfilix: Propone, y así se acuerda, la confección de una lápida para rotular la calle de Jaime III, en la que figure el busto de este, y la ornamentación apropiada, pasando este acuerdo a la Comisión de Cultura para su realización.

VII.

Se acuerda al Sr. Alcalde para señalar en tanto varias subvenciones solicitadas.

Sr. Antich: Manifiesta que los mallorquines han de llevar la representación nacional de la pesca submarina, y tiene entendido que se han dirigido o piensan dirigirse al Ayuntamiento, solicitando mayor subvención.

Se acuerda conceder un voto de confianza al Sr. Alcalde para asignar la cantidad.

Sr. Pascual: Solicita se conceda un voto de confianza al Sr. Alcalde para señalar la cuantía de la subvención que se concede al Servicio del Magisterio, para Albergues.

Así se acuerda.

VIII.

Se acuerda subvención de 250 p.ºs. Homenaje a la Vejez de los Hostaletes.

Sr. Pizic: Para que se conceda una subvención de doscientas cincuenta pesetas para los actos de homenaje a la Vejez, que han de celebrarse en la barriada de los Hostaletes.

Sr. Pringdozfilix: Propone conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la madre de D. Alfonso Bayas, y que dicho acuerdo sea trasladado a la familia.

Así se acuerda.

IX.

Se acuerda sentimiento por fallecimiento Marquesa Bayas.

Sr. Aguilera: Pregunta a los Comisioneros de Obras y Bureauche, que en las pavimentaciones de las calles se condicione a los com-

trabajos a que dejen al descubierto las horas de riesgo en las canalizaciones de aguas, para evitar los consiguientes perjuicios al dejarlas tapadas por el asfalto, y que, caso contrario, S. M. A. S. A. efectuará los arreglos pasando el cargo a los contratistas.

Los Presidentes de Obras y Ensayos manifiestan que toman nota de ello en cuanto pueda afectarles.

Sr. Artich: Dice que ha hallado con el Sr. Ferrera y con respecto al presupuesto extraordinario sobre datos como son el haber estado a efectos de reclamación la ampliación del Conventino, alumbrados y S. M. A. S. A., cosa que han de tramitar las distintas Comisiones con la mayor urgencia.

Sr. Pizarro: Dice que el proyecto estuvo expuesto a efectos de reclamación.

Sr. Rodal Borroech: Pese a la indicación parlamentaria que no se le hiciera dicha indicación con anterioridad, pero se entregaron los proyectos a la Comisión que estudiaba el presupuesto extraordinario y desde aquella fecha no se ha indicado faltara trámite alguno.

En este estado y no habiendo más asuntos de que tratar, ninguno de los señores reunidos que quisiera usar de la palabra, el Sr. Presidente, siendo la hora trece y cuarenta minutos, levanta la sesión, de la que se extiende la presente acta, en cuyos márgenes rubrica el Sr. Presidente y que firman todos los señores asistentes el acto, haciendo constar el infrascrito Secretario que la ausencia del Sr. Ferrer de Sant Jordi es debida a hallarse en situación de permiso, de todo lo cual certifica.

El Alcalde,
Narciso

Sr. de Sanigarcía

Romeo

Ferrera

J. M. B.

~~José Juan~~

~~Antonio~~

~~José Juan~~

~~José Juan~~

El Secretario,

José Juan

N.º 63

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora doce y treinta minutos del día diez y ocho de Agosto de mil novecientos cincuenta y cuatro, me constituí en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Ilmo. Sr. Alcalde D. Juan Bassant Borrages, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos sin que haya número suficiente de señores vocales para poder celebrarla, procede renunciar de nuevo, en segunda, el próximo viernes, día veinte de los corrientes, a la misma hora.

El Alcalde,
Bassant

El Secretario,
José Juan